

Lima 20 de Febrero del 2009

Resolución No. 05 -CE-FDPB.

Vistos- Que, al haber sido declarada fundada la tacha en contra de la lista del candidato a presidente señor Juan Pablo Appiani Ojeda, dentro del plazo establecido en el cronograma de elecciones, la Dra. Maria del Pilar Gallardo Roque presenta una nueva lista de candidatos al Consejo Directivo de la FDPB período 2009-2012, a efectos de que se le asigne el número de lista respectiva, indicando lo siguiente:

Candidatos:

Luis Alberto Alegría Rospigliosi – Presidente.
Roberto Carlos Ramírez Solano – Vicepresidente.
Diamela Yesenia Cahuana García –Tesorero.
Willy Martín Barrientos Talancha. – Secretario
Claudia Alexandra Bandenay Guevara – Vocal.
Martín Iván Hinojosa Calderón – Vocal.
Eduardo Castro Moya – Vocal.

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que según el artículo 3 inc. G, del Reglamento, es atribución del comité electoral cumplir y hacer cumplir el reglamento de elecciones.
- 2.- Según el artículo 1ro. del Estatuto de la FDPB, esta se constituye como persona jurídica de derecho privado y el artículo 7mo. señala quienes son los miembros afiliados de la FDPB.
- 3.- Según se desprende de la nueva lista presentada, ninguno de los candidatos pertenece al Consejo Directivo de alguna Liga Nacional afiliada a la FDPB, ni al Consejo Directivo de la Liga Deportiva Mixta de Basketball de Lima.
- 4.- Los candidatos al no ser parte del proceso eleccionario de la FDPB para el período 2009-2012, no pueden elegir ni ser elegidos de conformidad con el artículo 50 inc. 2, del Estatuto de la FDPB.



[Handwritten signature]

Por lo tanto, por las consideraciones antes expuestas el comité electoral, Declara IMPROCEDENTE la solicitud de inscripción de la nueva lista de candidatos al Consejo Directivo de la FDPB presentada por la Dra. Maria del Pilar Gallardo Roque, la misma que se encuentra conformada por los señores Luis Alberto Alegría Rospigliosi, Roberto Carlos Ramírez Solano, Diamela Yesenia Cahuana García, Willy Martín Barrientos Talancha, Claudia Alexandra Bandenay Guevara, Martín Iván Hinojosa Calderón y Eduardo Castro Moya.

Dr. ENRIQUE ALONSO TAY CHANG
PRESIDENTE



Sr. JOSE ALEJANDRO LAZO PERALTA
VOCAL

Lima 20 de Febrero del 2009

Resolución No. 06 -CE-FDPB.

Vistos- Que, mediante resolución 03 el comité electoral de oficio declaro la tacha del candidato a vocal señor Cesar Márquez Tafur y dentro del plazo establecido en el cronograma de elecciones, el personero Sr. Eduardo Galindo Alvizuri presenta como reemplazo al cargo de vocal al Señor Diego Iván Mendoza Herbozo en la lista de candidatos al Consejo Directivo de la FDPB período 2009-2012, a efectos de que se le asigne el número de lista respectiva, indicando lo siguiente:

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que según el artículo 3 inc. G, del Reglamento, es atribución del comité electoral cumplir y hacer cumplir el reglamento de elecciones.
- 2.- Según el artículo 1ro. del Estatuto de la FDPB, esta se constituye como persona jurídica de derecho privado y el artículo 7mo. señala quienes son los miembros afiliados de la FDPB.
- 3.- Según se desprende de la resolución No. 018- 2008 FDPB el nuevo candidato a vocal se encuentra reconocido en el cargo de vocal de la Liga Mixta de Basketball de Lima.
- 4.- Los candidatos al ser parte del proceso eleccionario de la FDPB para el período 2009-2012, pueden elegir y ser elegidos de conformidad con el artículo 50 inc. 2, del Estatuto de la FDPB.

Por lo tanto, por las consideraciones antes expuestas el comité electoral, Declara **ADMITIDA** la solicitud de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo de la FDPB presentada por el personero Sr. Eduardo Galindo Alvizuri, la misma que se encuentra conformada de la forma siguiente:

Presidente: Víctor Enrique Lainez Arias.

Vice-Presidente: Jorge Valentín Cruz Cancino.

Tesorero: Percy De Las Casas Jaramillo.

Secretario: Víctor David Paredes Jiménez.

Vocal: Diego Iván Mendoza Herbozo.

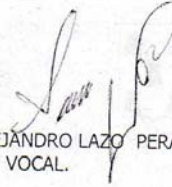


[Handwritten signature]

Vocal: Pedro Dante Morales Nieva
Vocal: Julián Cano Quispe.



Dr. ENRIQUE ALONSO TAY CHANG
PRESIDENTE



JOSE ALEJANDRO LAZO PERALTA
VOCAL.

Recibido

20/02/09

19:10 hrs



DNI 07810843

Lima 20 de Febrero del 2009

Resolución No. 07 -CE-FDPB.

Que, mediante resolución 06 el comité electoral declaro admitida la lista del candidato a Presidente de la FDPB al Señor Víctor Lainez Arias, siendo presentada por el personero Sr. Eduardo Galindo Alvizuri:

Por lo tanto, por las consideraciones antes expuestas el comité electoral, otorga la Credencial de personero Sr. Eduardo Galindo Alvizuri, que le servirá durante el proceso eleccionario de la FDPB periodo 2009 -2012.

Dr. ENRIQUE ALONSO TAY CHANG
PRESIDENTE



Sr. JOSE ALEJANDRO LAZO PERALTA
VOCAL.

